

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6029 *INVERGIS GESTIÓN, S.A.U. SGIIC*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGVAL ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que Banco Inversis, S.A., en su condición de accionista único de Inversis Gestión, S.A.U. SGIIC ("Inversis Gestión") y de Sigval Administración de Activos, S.A.U. ("Sigval") aprobó el día 9 de junio de 2017 la fusión por absorción de Sigval (sociedad absorbida) por parte de Inversis Gestión (sociedad absorbente).

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto común de fusión que fue suscrito por los Consejos de Administración de Inversis Gestión y Sigval el día 5 de junio de 2017.

Se han considerado como balances de fusión de Inversis Gestión y Sigval los respectivos balances de situación cerrados a 31 de diciembre de 2016, que fueron aprobados por el accionista único de las citadas sociedades con fecha 9 de junio de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Inversis Gestión y Sigval de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de Inversis Gestión y Sigval que, de conformidad con el artículo 44 de la LME, gocen del derecho de oposición a la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, 12 de junio de 2017.- El Secretario No Consejero del Consejo de Administración de Inversis Gestión y de Sigval, Teresa Múgica Murga.

ID: A170047661-1